



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de mejorar la infraestructura urbana de la comuna de Puchuncaví, a través del proyecto "**Mejoramiento Luminarias Públicas, sector Altos del Sol, Ventanas**"; Decreto Alcaldicio N°1803 de fecha 11.12.2019, que puso en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2020; Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 22.12.2020; que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales; el llamado a propuesta pública mediante el sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas ID 4006-63-LE20; Apertura Electrónica; La Ley N° 19886 y su reglamento sobre compras y contrataciones públicas; Sentencia de proclamación Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; La Resolución N°06 de 2019, de Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública proyecto "**Mejoramiento Luminarias Públicas, sector Altos del Sol, Ventanas**", ID 4006-63-LE20, al oferente Empresa **ASESORES ELÉCTRICOS LTDA.**, R.U.T. N° 76.594.099-0, en la suma de \$ **10.466.124.- (diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento veinticuatro pesos)**, impuesto incluido y 30 días corridos de plazo.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que los gastos que genere este proyecto serán financiados a través de Fondos Municipales, presupuesto 2020.
- 3.- **CELÉBRESE**, el contrato de obra correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- DOM
- 5.- Secplan
- 6.- Archivo de Proyecto
EOS/JCGR/EFPP/EVP/mjgv